



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**2029 JUAN ÁNGEL IGLESIAS RODRÍGUEZ**

Don Camilo José García-Puertas Magariños, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 67/11, a instancia de Jeniffer Adriana de Abreu Aguiar, contra Juan Ángel Iglesias Rodríguez, sobre reclamación de cantidad se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 13.748,33 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 27 de enero de 2012.- El Secretario.

ID: A120005115-1

cve: BORME-C-2012-2029